

**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES
PRELIMINARES Y CONTEO RÁPIDO**

CONVOCATORIA

**CC. Consejeras Electorales, Blanca Estela Parra Chávez y
Sofía Margarita Sánchez Domínguez.**

**CC. Representantes de Partidos Políticos con acreditación y registro ante
este Instituto.**

C. Secretario Técnico de la Comisión.

Edificio.

Con fundamento en los artículos 72, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 7, numeral 1, fracción II, 11 y 14 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; y en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 46, párrafo II, 53, inciso A), fracciones I, II y III; 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Organismo Público Local Electoral, se les convoca a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteo Rápido, que tendrá verificativo a las **11:15 horas del día 14 de febrero de 2018**, en la sala de sesiones de la sede alterna de este Organismo Público Local Electoral, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, de esta ciudad, bajo el siguiente:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- II. Declaratoria de instalación de la Sesión Ordinaria.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, de las minutas de sesiones ordinaria y extraordinaria de la Comisión Provisional para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteo Rápido, celebradas los días 11 y 24 de enero del año 2018 respectivamente.
- V. Dar cuenta del Informe del mes de enero, sobre el avance en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que rinde la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
- VI. Dar cuenta del primer estimado de las Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD.
- VII. Dar cuenta del prototipo navegable del sitio de publicación, formato de base de datos que se utilizará en la operación del PREP (Revisado por el COTAPREP).
- VIII. Dar cuenta del Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD y, en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.
- IX. Dar cuenta del Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales y Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP.
- X. Dar cuenta del documento por el que a propuesta del titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, se señalan los candidatos a entes auditores, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías.
- XI. Dar cuenta del Oficio INE/UNICOM/0278/2018 de fecha 17 de enero de 2018, signado por el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE, relativo al documento denominado "Requisitos mínimos para la elaboración del anexo técnico para la contratación del servicio de auditoría al Sistema Informático y a la infraestructura tecnológica del PREP".
- XII. Dar cuenta del oficio INE/UNICOM/0577/2018 de fecha 06 de febrero de 2018, signado por el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE, por el cual se adjunta el documento que especifica las actividades que realizará el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del INE, en función de brindar asesoría y apoyar al INE en sus funciones de seguimiento y asesoría en materia de implementación y operación del PREP en las elecciones locales.
- XIII. Dar cuenta de la circular INE/UTVOPL/073/2018, de fecha 25 de enero de 2018, signada por el Lic. Miguel Saúl López Constantino, Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por el cual remite Proyecto de Convenio Específico de Coordinación y Colaboración, entre el INE y el IEPC, así como su respectivo Anexo Técnico, en materia de Conteo Rápido para la elección de Gobernador en el Estado de Chiapas.
- XIV. Asuntos Generales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Comprometidos con tu voz

**Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Manuel Jiménez Dorantes**

Con fundamento en el artículo 55, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y las Comisiones de este Instituto, la documentación anexa a la presente convocatoria, se hace llegar vía correo electrónico institucional.